REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

No. RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-00114	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER TORRES Y OTROS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	27/10/2016

CONSTANCIA: Hoy, 27 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA